

Preguntas generales sobre el programa Magnet

Para información general, por favor visite nuestro sitio de internet www.houstonisd.org/magnet o llame al Departamento Magnet al (713)556-6947. Para más información acerca de los programas Vanguard, por favor llame al departamento de Advanced Academics al (713)556-6954.

¿Qué es un programa Magnet?

Un programa Magnet consta de un plan de estudio con un enfoque especializado. Los programas Magnet ofrecen a los estudiantes una variedad de opciones diseñadas para satisfacer sus intereses y necesidades. Estos programas no están sujetos a zonas de asistencia fijas, y los estudiantes de todo el distrito pueden solicitar admisión a cualquiera de ellos. Cuando un estudiante solicita admisión a uno de estos programas, se determina que reúne los requisitos, y que hay una plaza disponible, se le invita a participar.

Tengo preguntas acerca del estatus de mis solicitudes pero las oficinas de HISD están cerradas hasta el lunes, ¿qué puedo hacer?

Por favor lea detenidamente este documento, ya que contiene respuestas a muchas de las preguntas más comunes. Si no encuentra la respuesta, por favor envíe un correo electrónico a magnet@houstonisd.org o llame a la Oficina Magnet al 713-556-6947 el lunes de 8:00am a 5:00pm.

¿Cuál es la diferencia entre Magnet y Vanguard (G/T)?

Los programas Vanguard (G/T) fueron diseñados para satisfacer las necesidades de los estudiantes dotados y talentosos (G/T), mientras que los programas Magnet, como se dijo anteriormente, aceptan solicitudes de admisión de todos los estudiantes por igual. Todas las escuelas tienen un programa Vanguard (G/T). Los programas Vanguard Magnet son tan solo uno de los subgrupos de programas Magnet como lo son, por ejemplo, los programas de bellas artes o STEM. Para participar en los programas Vanguard los estudiantes deben reunir ciertas condiciones específicas.

¿Cuál es el programa adecuado para mi hijo y mi familia?

Antes de presentar una solicitud de admisión a un programa, le recomendamos que se informe sobre el enfoque específico, los requisitos de elegibilidad y el currículo de los programas que le interesan. Una de las mejores maneras de hacer esto es visitar las escuelas. Si bien todos nuestros programas Magnet son programas de alta calidad, informarse en detalle le permitirá determinar cuál podría ser el más conveniente y provechoso para su hijo, usted, y su familia.

¿Cómo puedo informarme sobre los programas Magnet de HISD?

Comuníquese con las escuelas en las que esté interesado para hacer preguntas sobre el plan de estudios o programa que ofrecen. Para ver información general, sírvase visitar nuestro sitio www.houstonisd.org/magnet, o llame al Departamento Magnet al (713) 556-6947. Si desea obtener información sobre los programas Vanguard (G/T) de HISD, llame al Departamento de Estudios Avanzados al (713) 556-6954.

Preguntas sobre la solicitud de admisión

¿Cuándo puedo presentar una solicitud?

Las solicitudes de admisión para todos los programas Magnet se aceptan a partir del 1 de octubre de 2015 y hasta el 18 de diciembre de 2015 para la Primera Fase. Para que la solicitud de un estudiante se tenga en cuenta durante la primera ronda de selección, es preciso presentarla antes de la fecha límite de diciembre. Las solicitudes recibidas

hasta esa fecha recibirán igual consideración independientemente de la fecha en que se presenten dentro de ese primer plazo.

¿Cuál es la manera más rápida de cumplir con el proceso de solicitud?

Llenar la solicitud en línea es la manera más ágil de cumplir con el proceso. Este método le permite no solo lograr un trámite más ágil, sino también imprimir una copia de sus selecciones para tenerla a mano.

¿Cómo lleno la solicitud en línea?

Diríjase al sitio web de opciones escolares, www.hisdchoice.com, o al del programa Magnet, www.houstonisd.org/magnet. Siga las instrucciones para crear una cuenta de usuario y llene la solicitud. No es necesario llenarla por completo en una sola sesión. Puede guardar una solicitud incompleta y terminar de llenarla en otro momento. Cuando haya terminado de llenar la solicitud, oprima “Enviar”, pero tenga presente que una vez enviada la solicitud ya no podrá hacer cambios. Enseguida de enviar la solicitud verá en la pantalla una confirmación. Imprima esa página.

Si ya llené una solicitud en línea el año pasado, o el antepasado, ¿tengo que crear una nueva cuenta?

No. Es muy importante que vuelva a usar la misma cuenta de usuario.

En la solicitud hay que ingresar el número de identificación estudiantil de mi hijo. ¿Dónde lo encuentro?

El número se encuentra en las boletas de calificaciones, informes de progreso, resultados de exámenes y muchos otros comunicados que la escuela le envía. También podrá encontrarlo en línea en el sitio *HISD Parent Student Connect*. Si no puede encontrarlo, comuníquese con la escuela de su hijo.

¿Qué debo hacer si la información que figura en línea en la solicitud de mi hijo es incorrecta?

Al ingresar el número de identificación estudiantil de HISD, el sistema completará automáticamente el formulario con la mayoría de los datos personales de su hijo. Si usted nota que alguno de los datos que aparecen no están al día, deberá comunicarse con la escuela actual de su hijo para hacer los cambios. Si su hijo no asiste a una escuela de HISD, comuníquese con la última escuela de HISD a la cual haya asistido.

¿Cómo envío los documentos requeridos si lleno la solicitud en internet?

En el caso de los estudiantes que asistieron a una escuela de HISD durante todo el ciclo escolar 2015-2016, normalmente no habría necesidad de enviar ningún documento. No obstante, para los estudiantes que no estudiaron en HISD el ciclo pasado, o en caso de que hicieran falta documentos, hay varias opciones.

1. Subir los documentos electrónicamente – La forma más rápida de enviar los documentos es subirlos directamente al sitio de solicitud en línea. Verá allí una lista de documentos necesarios, y solamente deberá subir cada documento una vez, aunque se necesite para más de una solicitud de un mismo estudiante. Cuando los documentos hayan sido archivados en el sistema, usted recibirá una confirmación.

2. Enviarlos por correo postal a la Oficina de Opciones Escolares – Envíe copias de los documentos a la sede de HISD: *Magnet Applications, Office of School Choice, Houston Independent School District, 4400 West 18th Street, Houston, TX 77092*. Las copias quedarán archivadas en el departamento.

3. Entregarlos en persona en la Oficina de Opciones Escolares – Puede entregar copias en nuestras oficinas. Cuando llegue a la sede de HISD, pase primero por la recepción ubicada a la entrada principal del edificio.

4. Entregarlos en persona en las escuelas – Presente las copias en las escuelas a las que solicitaron admisión para su hijo.

¿Cuál es el proceso para presentar una solicitud impresa?

Recomendamos que los padres llenen las solicitudes en línea, pero si usted prefiere presentar una solicitud

impresa, será preciso que llene una solicitud que cubra todas las escuelas a las cuales desean solicitar admisión para el estudiante. La solicitud se puede enviar por correo o entregar en persona en: *Magnet Applications, Office of School Choice, Houston Independent School District, 4400 West 18th Street, Houston, TX 77092.*

¿Cómo envío los documentos requeridos si lleno una solicitud impresa?

Cuando llene una solicitud impresa, en lo posible presente todos los documentos requeridos de una vez. No olvide que es importante que el distrito reciba todo dentro del plazo fijado. Una solicitud de admisión no se considera completa hasta que se hayan recibido todos los documentos requeridos.

La solicitud me pide el número de identificación del estudiante. ¿Dónde puedo localizar ese número?

Puede encontrar este número en la boleta de calificaciones, reportes de progreso y otros documentos que recibe de la escuela de su hijo. También lo puede encontrar en línea en HISD Parent Student Connect.

¿A cuántos programas Magnet se puede solicitar admisión?

Se puede solicitar admisión a un máximo de 10 programas Magnet, de los cuales un total de cinco (5) pueden ser programas Vanguard Magnet.

¿Se puede presentar solicitudes en línea e impresas “para estar seguro”?

No. Pedimos que se presente solamente un tipo de solicitud. Presentar múltiples solicitudes no aumentará las probabilidades de lograr admisión, y podría causar contratiempos a la hora de gestionar las solicitudes.

¿Tiene todas las escuelas los mismos requisitos de admisión?

Puede haber diferencias entre un sistema de evaluación de candidatos y otro, y algunas escuelas imponen requisitos adicionales como, por ejemplo, audiciones y pruebas. Consulte en los sitios web de las escuelas en las cuales estén interesados, o comuníquese directamente con el personal escolar.

¿Puedo visitar las escuelas que nos interesan?

El distrito presenta una serie de días de visita, generalmente los jueves, entre principios de octubre y la primera semana de diciembre. Todas las escuelas ofrecen visitas guiadas. Las visitas de las escuelas primarias y K-8 se ofrecen por la mañana, y las de las secundarias y preparatorias, por la tarde. Algunas escuelas están abiertas para visitas adicionales; consulte en los sitios web o llame por teléfono para informarse. Las fechas y horarios de las visitas se comunican por adelantado cada año.

Si vivimos fuera de la zona de asistencia de HISD, ¿podemos solicitar admisión?

Sí; pueden solicitar admisión, pero las solicitudes de los interesados que no residen en el distrito se consideran a partir del 1.º de junio del año en que el estudiante comenzaría a asistir al programa. Además, puede haber otras restricciones. Las solicitudes de interesados de fuera del distrito se tienen en cuenta solamente cuando ya no hay candidatos del distrito. Los empleados de HISD que viven fuera del distrito se consideran residentes de HISD a efectos de la admisión a un programa Magnet.

¿Tengo tiempo todavía para considerar otros programas Magnet?

Sí, puede enviar solicitudes para escuelas con espacio disponible para la Segunda Fase (19 de diciembre al 31 de mayo de 2016) Nuestra Feria de Opciones Escolares se llevará cabo el 23 de abril de 9:00am a 12:00pm en el Centro Educativo Hattie Mae White localizado en 4400 W. 18th Street, Houston, TX 77092. Solamente estarán presentes escuelas que cuentan con espacio disponible,

¿Qué cambios se han hecho al proceso de solicitud?

Los cambios afectan dos áreas: 1) criterio de requisitos-comúnmente conocido como matrices, y 2) proceso de solicitud. Los cambios están diseñados para que el proceso sea equitativo y eficiente.

¿Qué cambios se han implementado para mejorar el proceso?

Los padres deben presentar el listado de escuelas en las que estén interesados en orden de preferencia. Cuando su hijo es aceptado en una de esas escuelas, todas las escuelas que seguían a aquella en orden de preferencia se eliminan de su lista. De esta manera, se les pueden ofrecer plazas vacantes de esas escuelas a otros aspirantes.

Si a mi hijo lo aceptan en la tercera escuela de nuestra lista de preferencias, y está en lista de espera en las dos primeras, ¿podría en algún momento perder su lugar en las listas de espera?

No. El lugar de la lista de espera de escuelas con mayor grado de preferencia se mantiene fijo. Las únicas escuelas que se eliminan de la lista son las de menor prioridad que la escuela que lo haya aceptado. Las probabilidades de ser aceptado en las escuelas donde el estudiante está en lista de espera no cambian, pero en el nuevo sistema, el tiempo que un candidato está en lista de espera puede reducirse.

¿Qué sucede cuando para una escuela hay más solicitudes válidas que plazas vacantes?

En ese caso, todas las solicitudes válidas y recibidas dentro del plazo estipulado, que vence a mediados de diciembre, pasan a formar parte de una lotería de plazas. Siguiendo un orden determinado por la lotería, se les ofrecerán plazas a todos los estudiantes en cuestión. Los resultados de la lotería se comunicarán a los padres a fines de marzo. Algunos de los estudiantes habrán logrado una plaza y otros quedarán en lista de espera.

¿Qué es la “prioridad por hermandad”?

HISD estipula que los estudiantes con hermanos inscritos en la misma escuela Magnet a la cual ellos solicitaron admisión se beneficiarán de prioridad limitada en el proceso de solicitud de admisión al “grado de ingreso”. El grado de ingreso generalmente se define como el grado más bajo de cada programa abierto a inscripciones. En el caso de las escuelas primarias, este grado normalmente es Kinder. Pre-kínder no está abierto a todos los estudiantes. Sin embargo, los programas Magnet de lenguaje y Montessori consideran que Pre-kínder es el grado de ingreso. En las secundarias, el grado de ingreso es el sexto grado, y en las preparatorias, el noveno.

Hasta un 25% de las plazas vacantes se ofrecen primero a los estudiantes con hermanos ya inscritos en la misma escuela o programa. Si hay más estudiantes con hermanos que el 25% de vacantes, aquellos pasarán al tope de la lista de espera en el orden relativo que les haya sido asignado por lotería.

Si dos hermanos solicitan admisión a un programa con base en el grado de ingreso (pero no tienen un hermano en esa escuela) reciben el mismo tratamiento que cualquier otro aspirante. No obstante, si a uno de ellos se le ofrece una plaza, el otro sube en la lista de espera y queda colocado entre los otros hermanos.

¿Qué es la opción de “nacimientos múltiples”?

Los padres de mellizos, trillizos, etc. que soliciten admisión a un mismo programa Magnet para estos niños, pueden optar por que los niños reciban el mismo tratamiento de consideración que el plan de prioridad por hermandad, o pueden optar por que los niños reciban un mismo puesto en la lotería, lo cual significa que todos los niños obtendrán el mismo resultado: todos recibirán ofertas de plazas, o todos quedarán en lista de espera. Si quedan en lista de espera, no recibirán una oferta de plaza hasta que haya cupo para todos ellos.

Mi hijo está en lista de espera. Con el paso del tiempo, veo a veces queda más abajo en la lista. No me parece justo; parece que alguien se cuela antes que él.

Normalmente, los únicos cambios de lugar que se dan en una lista de espera son hacia arriba. Sin embargo, en el caso de un estudiante que estaba debajo de su hijo en la lista, pero que tiene un hermano que fue aceptado, ese estudiante sube en la lista y podría quedar antes de su hijo. Vea la explicación de “prioridad por hermandad”.

Si mi hijo es elegible como estudiante G/T pero yo decido que no se inscriba en un programa Vanguard Magnet (G/T), ¿perderá su identificación G/T?

Una vez que un estudiante ha sido identificado como G/T en HISD, será elegible para recibir servicios Vanguard G/T en cualquier escuela en que se inscriba, ya sea la escuela de su zona de residencia u otros tipos de programas Magnet.

¿Si le han ofrecido una plaza a mi hijo en un programa Vanguard, quiere decir que él ha sido identificado como dotado y talentoso (G/T)?

Cualquier estudiante que ha recibido una oferta de un programa Vanguard ha sido identificado G/T.

¿Qué podemos hacer si mi hijo no logra ingresar en ninguno de los programas Magnet que elegimos?

Aunque algunos programas Magnet quedan sin cupo alguno, por lo general hay programas similares en otras escuelas que tendrán vacantes. Además, hay muchos programas escolares que si bien no son Magnet ofrecen oportunidades de calidad a sus alumnos. Usted puede reunirse con el coordinador Magnet de la escuela o con un administrador para platicar sobre la decisión. Si tiene alguna inquietud específica sobre la gestión de la solicitud de su hijo, o si cree que no se siguió correctamente el proceso, podrá presentar una apelación ante la Oficina de Opciones Escolares enviando un correo electrónico a magnet@houstonisd.org donde detalle sus dudas.

¿Qué sucede si mi hijo ha sido aceptado en una escuela, pero recibimos una llamada de otra escuela de la lista? ¿Podemos aceptar esta segunda opción?

Tendrá tres días para tomar una decisión. Si no hace nada al respecto, se cancelará la oferta de la escuela que originalmente había aceptado a su hijo. Si rechaza la oferta de la escuela de la lista de espera, retendrá la oferta de la escuela original.

¿Qué ocurre si mi hijo tiene dificultades en el programa Magnet?

Al momento de entrar en un programa Magnet, todos los estudiantes y sus padres firman un Convenio de Ingreso. En el convenio se detallan las expectativas del programa. A los estudiantes que no cumplan con esas expectativas, podría asignárseles un periodo de prueba o un plan de mejora, e incluso podrían ser excluidos del programa si no muestran progreso.

Cuando consulto el estado de la solicitud de mi hijo en línea, veo que dice que la solicitud está entregada, en trámite. ¿Qué significa esto?

Simplemente que la solicitud fue recibida por el sistema y está en trámite; no es necesario que usted haga nada más por el momento. Si llega a hacer falta algún documento, nos comunicaremos con usted.

¿Qué sucede si mi hijo tiene un lugar en un programa Magnet, pero falta el primer día de clases?

Todo estudiante con un traslado aprobado (por ejemplo, Magnet) que no asista a clases el primer día del ciclo escolar puede perder su plaza garantizada. Cuando se presente a inscripción, si aún hay cupos se aceptará el traslado. Si ya no hay cupos, habrá efectivamente perdido su plaza y tendrá que inscribirse en la escuela de su zona de residencia o en una escuela con cupos abiertos. La razón de esta regla es que no queremos rechazar a ningún

estudiante de la zona por reservarle el lugar a alguien que podría presentarse o no. Si la escuela no está sobre capacidad, y si aún hay plazas vacantes, los estudiantes que deseen asistir a esa escuela podrán hacerlo.

Envíe mi solicitud por correo y no he recibido una carta del Departamento Magnet. ¿Qué debo hacer?

Las cartas de notificación fueron enviadas el 24 de marzo, así que por favor dele al servicio de correo unos días para entregar la carta. Si no ha recibido carta para el 30 de marzo, por favor envíe un correo electrónico a magnet@houstonisd.org o llame a la Oficina Magnet al (713)556-6947.

Estoy teniendo problemas con el sitio de HISD, ¿Qué puedo hacer?

Envíe un correo electrónico a magnet@houstonisd.org o llame a la Oficina Magnet al (713)556-6947.

¿Tengo tiempo todavía para solicitar admisión a un programa Magnet si vivo dentro o fuera del distrito?

Si, sin embargo aplican algunas restricciones. Las solicitudes para estudiantes fuera del distrito serán consideradas empezando el 1 de junio de 2016. Las solicitudes para todos los estudiantes de que viven en HISD serán consideradas primero. Cuando ya no haya estudiantes calificados de HISD y todavía haya espacios disponibles, estos serán ofrecidos a estudiantes de fuera del distrito. Para escuelas especializadas (como HSPVA), las transferencias fuera del distrito deben ser aprobadas por el Superintendente y se requiere pagar matrícula.